



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E. existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, serán dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Plazo de admisión de instancias: Veinte días para el personal residente en la Península y treinta para los que se encuentren en Baleares, Canarias y Norte de Africa.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Meneses Lacalle, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, el día 26 de noviembre de 1966.

Otro, D. Facundo Churriague de la Herrería, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, el día 27 de noviembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Moisés Alonso Pinedo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército, el día 25 de noviembre de 1966.

Otro, D. Ramón Gómez Moreno, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, el día 25 de noviembre de 1966.

Otro, D. Manuel Varela Vilela, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni, y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el día 26 de noviembre de 1966.

Otro, D. Leopoldo Río-Miranda Almejra, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, el día 27 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Jefes y oficiales

Teniente coronel (E. A.) don Salvador García Salvado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, diez trienios por llevar treinta años de servicio de le su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Bienvenido Barrios Rueda, jefe del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Jorge Renshaw Beautell, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Juan Armendáriz Gurrea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Fernando Murillo Ontiveros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Tomás Mendizábal Landete, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Alfredo Bermúdez de Castro y Rebellón, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) don Antonio González Ortega, de la Ayudantía de la plaza de El Aslún, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Comandante (E. A.) don Antonio Elías Arcos, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Adelardo Sanz de Siria y

Tuñón, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Comandante (E. A.) don Jaime Mesa González, de la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Comandante (E. C.) don Alfonso del Real González, de la Biblioteca Militar de Ceuta.

Otro, D. Mariano Trillo Italiani, representante del Patronato de Huérfanos de Militares del Sahara.

Capitán (E. A.) don Angel Carretero Zalacaín, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José González Parrilla, del Batallón de Cabrerizas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Francisco López Hernández, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Pedro Sánchez Pascual, de la misma.

Otro, D. Víctor Suances Pardo, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Teniente (E. A.) don Gonzalo Díaz Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de enero de 1965. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Otro, D. José Ramírez Palacios, del C.-I. R. núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1965. Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169).

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Tomás Formentín Capilla, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

Otro, D. Enrique Guillán Gosálvez, del mismo.

Otro, D. Alfonso Méndez Sandín, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1965. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169)

Teniente (E. A.) don Gerardo Torres Bados, del C. I. R. núm. 2.

Capitán auxiliar D. Diego Cañas González, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Manuel Nieza Junquera, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Alferez segundo patrón de la Compañía de Mar de Melilla D. Ramón Barrientos Jiménez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Eduardo Quintana García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Teniente coronel D. José de Simón Román, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Felipe Cueco, en situación de reserva en la misma.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Teniente coronel D. Ignacio de a Puerta Sarmiento, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Comandante D. Lorenzo López Jorge, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Grandío Seljas, en situación de reserva en la misma.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Comandante D. Manuel Cruz Serrano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Pascual Lacruz Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Eduardo Barrau Mallofre, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José Benítez Berbén, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de complemento D. Manuel Pardo Muradanes, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Rodríguez Julián, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Capitán de complemento D. Antonio Bejines Vera, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Gavela Alvarez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Capitán de complemento D. Pedro González Martínez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Francisco Rodríguez López, colocado en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Suboficiales

Sargento primero D. Antonio Fuentes Sanmartín, de la Compañía de la Policía Militar núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento de Infantería D. José González García, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Huertas Bautista, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Martínez Rivas, en situación de disponible en Africa.

Otro, D. Rafael Caballero Abril, en situación de retirado voluntario en la 1.ª Región Militar, por Orden de 8 de agosto de 1966 (D. O. núm. 179).

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento D. Gregorio Gutiérrez Gil, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Genaro González Salido, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. José Esteban Vaquero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Ernesto Castro Luis, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Martín González Rignero, del mismo.

Otro, D. Faustino Grande Arroyo, del mismo.

Otro, D. Juan Melendo Molina, del mismo.

Otro, D. Andrés Bodas Muradas, del B. I. R. núm. 1.

Otro, D. Luis Carballo Meneses, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Cansado Cansado, del mismo.

Otro, D. Guillermo Mesa Vera, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel Sánchez Sánchez, de la misma.

Otro, D. Ignacio Hidalgo Ramos, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico núm. XXI.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento legionario D. Salvador Vinza Domínguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Manuel Pérez Mayo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Antonio Jiménez Pulido, del mismo.

Otro, D. Luis Galindo Millán, del mismo.

Otro, D. Maximino Prada Fernández, del mismo.

Sargento de la Compañía de Mar del Sahara D. Martín Vázquez Lira, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento natural Ardel-Lahi Uld Salem Uld Al-Lahi, núm. 1.941, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, Mai Uld Nume Uld Al El Hadi, número 1.470, de la misma.

Otro, Ahmaed Uld Ahamed Baba, número 1.439, de la misma.

Otro, Muley Mohamed Ben Mumu Ben Handu, núm. 1.394, de la misma.

Otro, Labeidi Uld Bachir Uld Hamin, número 1.632, de la misma.

Otro, Alamin Uld Breh Uld Hamida, núm. 861, de la misma.

Otro, Basels Uld Buna Uld Baba Hamud, núm. 1.006, de la misma.

Otro, Hamed Ben Mohamed Ben Mulub, núm. 152, de la misma.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Brigada de complemento D. José Contreras Cuécar, colocado en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de complemento D. Vicente Morgado Porrón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento D. Leocadio Valle González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento D. Manuel Afonso Vivas, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Francisco Viera Domínguez, colocado en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento legionario don Bartolomé Calderón Huesca, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a

la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Quiroga Seoane, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Rosales Cañete, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 13 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se accede al empleo de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de noviembre de 1966, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Hilario Castro Vallinas, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) don Fernando López-Viña de Barreto, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con doña María de la Concepción Blanco Escudero.

Teniente (E. A.) don Santiago Pérez Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con doña María del Carmen Téllez Bertrán.

Otro, D. Enrique Cano de las Heras, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, con doña María de los Dolores López Jiménez.

Otro, D. Ginés Ayala Orell, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con doña Gabriela Genovart Ortega.

Otro, D. Francisco Romero Suárez, del C. I. R. núm. 4, con doña Dolores Ortigosa Pérez.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De provisión normal.

De capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1966) con el número de orden anterior al 92.

Se exceptúa los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. número 257).

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen los alcanzan derivados de la Instrucción General 165-142, lo harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 15 de

noviembre de 1966 falleció en la plaza de Málaga el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Rodríguez Morente, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en dicha plaza.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los capitanes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán D. Alfonso Martí Figueras, el día 25 de noviembre de 1966, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Faustino Nieto Riscos, el día 27 de noviembre de 1966, «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadaluajara.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Emilio González Carrasco, el día 26 de noviembre de 1966.

Teniente D. Bernardo Darriba Rama, el día 27 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las

Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a los alféreces de dicha Escala y Arma, procedentes de Cuerpo Armado, que a continuación se relacionan, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenecen:

Alférez D. Félix Tejero González.

Otro, D. Enrique García Mejías.

Otro, D. Manuel González Suárez.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



ARTILLERIA

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario, con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), y pasa a la de disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Valencia, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Camuñas Fernández-Luna.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Bajas

La Orden de 12 de enero de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 11), por la que causaba baja en el Ejército por haber sido condenado a pena que lleva consigo la separación del servicio el brigada de Artillería D. Ricardo Novat Romero, queda ampliada en el sentido de que pasa a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sean señalados los haberes correspondientes a sus años de servicio.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros nú-

mero 11 para Cuerpo de Ejército, de nueva creación, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de octubre último (D. O. núm. 231), se destina, con carácter voluntario, para auxiliar de Obras de dicha Unidad, al brigada de Artillería D. José Cardaba Frías, del Grupo Logístico número 11.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De provisión normal.

Cupo de Varias Armas

Para sargentos primeros o sargentos de Artillería en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.—Dos.

Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Una.

Jefatura de Automovilismo de Ceuta.—Una.

Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Automovilismo de Baleares.—Una.

Juzgado Militar Eventual de Melilla.—Una.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen de la alcanza derivado de la I. G. 165/142, lo harán constar en la papeleta de petición de destino, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

Para las Unidades de Automovilismo tendrán derecho preferente los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino

Plazo de admisión de papeletas: A partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería D. Juan Villanueva Doblado, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 6 de septiembre de 1966 y efectos administrativos a partir de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en el Norte de África; plaza de Ceuta, el cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Francisco Fornos Alvarez, con destino en el Parque de Artillería de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162) y en las condiciones que previene el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 24 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Moreno Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Salvador Sánchez Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y efectos económicos de igual fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar
para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/63, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, y con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, al alférez de Ingenieros de la mencionada Escala y Agrupación D. Angel Fernández García, en situación de retirado por Orden de 17 de marzo de 1962 (D. O. número 65). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación a remitir: Instancia documentada con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad del Sahara.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de Licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Cabrera Montero, del Hospital Militar de Córdoba, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cinco trienios acumulables por llevar quin-

ce años de servicio desde su ascenso a sargento, al capitán veterinario (Escala activa) D. Alfredo Rodríguez Vega, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio desde su primera revista administrativa al sargento del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Miguel Yáñez Martín, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Reorganización

Disponibles

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 165/142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Alcalá de Henares

Sargento primero especialista herrador D. Daniel Roperó Simón, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden trece trienios acumulables, por llevar treinta y nueve años de servicio, al subteniente especialista herrador don Juan Fernández Sánchez, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de Licenciamiento de 31 de agosto de 1964 (D. O. núm. 197), cesa en su destino de la Unidad de Veterinaria núm. 5, el teniente veterinario de complemento D. José Vázquez Labaila, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. José Ardila Botallo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Sargento primero músico D. Antonio Corbas Muñoz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, diez trienios por llevar treinta años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Miguel Mora Mas, del Regimiento de Infantería Palma número 47, cinco trienios por llevar quince años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Fernando Torres Cortés, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, tres trienios por llevar nueve años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Camilo Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, dos trienios por llevar seis años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Ramón Masegosa Galán, de la Academia de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Subteniente músico D. Manuel Cam-

pos Romero, de la Academia General Militar.

Otro, D. Marcial Hita Castillo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Iborra Climent, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Antonio Mariá Sarrión, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Raimundo Escámez Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Barril Cortés, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Joaquín Boils Muñoz, de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Alfonso González Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Gerardo Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Manuel Montoya Serrano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Antonio Bermúdez Díaz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Felipe Mundín Valentín, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Irineo Alvaro Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Manuel Pache Royo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José González Araujo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Brigada músico D. Santiago Ochoa Díez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Domínguez Nimo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Sargento primero músico D. Moisés Jiménez Arnedo, de la Academia General Militar.

Otro, D. Emilio Megía Castillo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Julio Martín Rabanal, del mismo.

Otro, D. Aníbal Carricoba Gay, del mismo.

Otro, D. Miguel Martín Yuste, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Minaya Grille, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Salguero Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Valentín Porrás Moya, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. José Pirfano Zambrano, del mismo.

Otro, D. José Cebrán Sánchez, del mismo.

Otro, D. Zacarías de la Flor Albalade, del mismo.

Otro, D. Genaro Ibarguen Alvarez, del mismo.

Otro, D. Luis Pérez Arreal, del mismo.

Otro, D. Angel Bellota Medina, del mismo.

Otro, D. Severo Berenguer Mira, del mismo.

Otro, D. Felipe Alvarez Navarro, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Eladio Gracia Leno, del mismo.

Otro, D. Amadeo Mateu Nadal, de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Miguel Bixquert Merino, de la misma.

Otro, D. Manuel Blasco Sierra, de la misma.

Otro, D. Enrique Castro Gamarra, de la misma.

Otro, D. Francisco Sebastián Langa, de la misma.

Otro, D. José Martínez Paredes, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Antonio Andrada Salgado, del mismo.

Otro, D. Miguel Romero Martínez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. Andrés Suárez Arévalo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Plácido López Moreno, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Aguado Ruiz, del mismo.

Otro, D. Julio Cabrera Marín, del mismo.

Otro, D. Miguel Alarcón Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan González Mazón, del mismo.

Otro, D. José Vercher Cuñat, de Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan López Cutillas, del mismo.

Otro, D. José Mora Mora, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Blaya, del mismo.

Otro, D. Francisco Vilarriño Mosquera, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Miralles Alemany, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Guarnier Albert, del mismo.

Otro, D. Ramón Sanfélix Mico, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Rafael Galera Vázquez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Manuel Mourullo Rial, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Alejandro del Río Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Félix Tovar Estrada, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Guillermo Díaz Mangado, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Cecilio González González, del mismo.

Otro, D. Tomás Montesdeoca Pérez, del mismo.

Otro, D. Cándido Gómez Espinar, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Manuel Belmonte Barcos, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Antonio Capillas Santiago, del mismo.

Otro, D. Urbano de Castro Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Jacinto Abad Margalejo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Victoriano Martín Arribas, del mismo.

Otro, D. Mariano Llorente Aguado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Subteniente músico D. José Royo González, de la Academia General Militar.

Otro, D. Enrique Gilabert Ribera, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Alejandro Fernández Sastre, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Fernando Montalvo Martínez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Juan Llopis Bevia, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Bautista García Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Miguel Colmenero Colmenero, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Brigada músico D. Manuel Iniesta Rodríguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Eduardo Olivar Godoy, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Adonis Ferreiro García, de la misma.

Otro, D. Emilio Bachiller de Torres, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Seraffín Moreno Abad, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Vicente Oliver Martí, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Miguel Martín Calvo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Jacinto Palacios Ochoa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Javier Espinosa Ramírez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Montoyo Montoyo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, Miguel Yoldi Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Félix Mezta Garcés, del

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Angel Zapater Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Leopoldo Cuesta Jamar, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento primero músico D. Urbano Sánchez Jiménez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Juan Menent Ripoll, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Torres Latorre, de la misma.

Otro, D. José González Muñoz, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Jesús Castillo Portela, del mismo.

Otro, D. Raimundo Serrano Rojo, del mismo.

Otro, D. José Rizo Román, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Capilla Moreno, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. Julio del Solar Hernández, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Alejandro Alcuaz Sola, del mismo.

Otro, D. Francisco Higuero Rosado, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Rafael Benavent Maiques, del mismo.

Otro, D. José Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Miguel Montoya Curiel, del mismo.

Otro, D. Miguel Climent Hernández, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Salvador García Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Díaz Corral, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Eleuterio Sanchís Ródenas, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Pedro Palomar Juan, del mismo.

Otro, D. Feliciano Zamora Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Ramón Domínguez Nimmo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Lirio Palomar Faubel, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Ricardo Bravo Gala, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Eugenio Pérez Jiménez, del mismo.

Otro, D. Manuel Torres González, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Juan Pradillo Amar, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Sixto Ruiz Cañas, del mismo.

Otro, D. Francisco Giner Biosca, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Bartolomé Acosta Escobar, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Félix Santamaría Benítez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento músico D. Miguel Calabía Bayod, de la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Niño Velasco, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Rafael Rabasco García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Rafael Rodríguez Palomo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Enrique Moreno Mesa, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Marcial Algaba Merino, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Cabo músico, asimilado a sargento, don Rafael Ocaña Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Gregorio Jiménez Santos, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Francisco Cortés Florido, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 918 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En las páginas 918 y 919 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Paradas de sementales

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales, las reglas siguientes:

Primera.—Las Paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del ganado, así como las condiciones climatológicas reinantes en las fechas determinadas para la salida.

Segunda.—La duración normal de las Paradas será de ciento quince a ciento veinte días, incluidos los de la salida del Depósito e incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación de aquellas Paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deba continuar, como así también para proponer al Centro Directivo la reducción o aumento de efectivos de reproductores, cuando ello sea pertinente.

Con carácter excepcional y como consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de los Depósitos proponer la continuación por ocho días más de algunas Paradas en que la gran afluencia de yeguas lo aconseje.

El personal de tropa devengará el plus diario de 6 pesetas independientes de sus devengos ordinarios, de conformidad con la Orden circular de 6 de junio de 1947 (D. O. núm. 127), y como jornal para el auxiliar que pueda ser nombrado para dicho Servicio, 5 pesetas diarias por Parada que no exceda de seis sementales.

Tercera.—Las Paradas que se establezcan, divididas en los Grupos que se señalarán en el cuadro que oportunamente se publicará, serán revisadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos y por los jefes con destino en los Depósitos, haciendo los viajes que se precisen por vía férrea, marítima u ordinaria por cuenta del Estado, y en último caso atendiéndose a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1921 («C. L.» núm. 355).

Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales propondrán a la Jefatura de Servicios de Cría Caballar y Ramonta, para su curso a Subsecretaría, número indispensable de días de comisiones indemnizables a devengar durante la temporada de cubrición por los jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de acuerdo con el Reglamento de Dietas vigente, y en

la forma que determina el artículo 1.º de la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. núm. 152).

Cuarta.—No emprenderán la marcha a su destino ninguna Parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios, precisos en cada población, se encuentran en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales que, con la antelación suficiente, podrán nombrar a tal efecto.

Quinta.—Los capitanes revisores de Grupo y los auxiliares visitarán las Paradas donde radiquen los sementales cedidos a ganaderos que se encuentran en su demarcación, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 (D. O. núm. 192), sobre la cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Por cada yegua o asna beneficiada por semental del Estado abonará su propietario, por una sola vez y al recibir la hembra el primer salto, 50 pesetas en concepto de «Tasa» (Canon de cubrición), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero de 1960 (D. O. núm. 52) y Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 (D. O. núm. 191).

Séptima.—Con arreglo a lo preceptuado en la Orden circular de 3 de junio de 1945 (D. O. núm. 125), toda yegua o asna que haya de ser cubierta por semental del Estado irá provista de certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días, por el cual los Veterinarios Municipales encargados de la asistencia sanitaria de las Paradas tendrán derecho a percibir veinticinco pesetas (25,00), bien se trate de yegua o asna, según acuerdo de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar. Esta cantidad llevará el aumento proporcional que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («B. O.» núm. 2 de 1942).

Octava.—Además de las asnas con alzada superior a 1,46 metros, los garraones del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que, solicitándolo sus propietarios, sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la Parada, y oído el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia facultativa, teniendo en cuenta no procede se cubran por garraones aquellas yeguas que, por su excelente conformación general, merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de la Cría Caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballo con resultados negativos en los últimos años.

Novena.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las OO. CC. de 17 de agosto de 1938 («B. O.» núm. 51) y 29 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), el ganado que, por razón de su emplazamiento, no pueda ser suministrado en la forma que indican dichas OO. CC., de-

vengarán en especie la ración de pienso señalada, y por los Almacenes Regionales de Intendencia se les facilitará por adelantado el suministro correspondiente al tiempo que hayan de permanecer en la Parada, el que podrá ser transportado al mismo tiempo que los sementales, en evitación de gastos y posibles trastornos en el Servicio. Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales comunicarán a los jefes de los respectivos Almacenes Regionales o Depósitos locales de Intendencia de quien dependan, las raciones en especie que les serán absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debida, para que estos Establecimientos sean tenidos en cuenta en el cálculo de necesidades. Asimismo liquidarán mensualmente con los Detales y Pagadurías de dichos Almacenes Regionales y Depósitos locales de Intendencia las raciones suministradas mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no exista ferrocarril, los jefes del Servicio solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones respectivas los bagajes necesarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso extraordinario de revisión seguido en única instancia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre partes, una, como demandante, D. José Jimena Gálvez, incapacitado por demencia y representado por su tutor, D. José Luis Sabater Guarneiro, a su vez representado por el procurador D. Francisco Guinea y Gauna, bajo la dirección de letrado, contra la sentencia firme dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 25 de enero de 1965, en el recurso contencioso-administrativo número 13.298, interpuesto por dicho recurrente, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 19 de julio de 1963, confirmada en reposición el 13 de diciembre siguiente, desestimatoria de la petición formulada de que le fuese concedido el ascenso al inmediato empleo, en virtud del artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1958, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que en el recurso extraordinario de revisión formulado por la representación tutelar y la procesal del capitán del Cuerpo de Mutilados

don José Jimena Gálvez, contra sentencia de la Sala Quinta de 25 de enero de 1965, se acuerda declararlo improcedente, con pérdida del depósito constituido, al que se dará el destino legal.

Devuélvanse los autos del Tribunal inferior a su procedencia.

Así, por esta sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1966 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. núm. 284, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Luis Sánchez Saiz, con antigüedad de 29 de sep-

tiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Bulnes Alonso-Villalobos, con antigüedad de 15 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Gallejo Fernández, con antigüedad de 6 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Castor Isasa Zaldívar, con antigüedad de 24 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Artillería

Comandante, activo, D. Jesús San José Ruiz, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Antonio Pastor Candela, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Julio Soriano Userón, con antigüedad de 21 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

General de Brigada de Infantería, activo, Excmo. Sr. D. Pedro Merry Gordon, con antigüedad de 28 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, S. E. M., Servicios Especiales, D. Eduardo Blanco Rodríguez, con antigüedad de 9 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Francisco del Valle Almazán, con antigüedad de 12 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó

la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Prudencio Pedrosa Sobral, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Rafael Villanueva Gómez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Comandante, activo, D. Teodoro Barreto Lucia, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Comandante, activo, D. Julio Pierrad Monedero, con antigüedad de 20 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, reserva, D. Leonardo del Amo Romero, con antigüedad de 8 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Máximo Antón Elvira, con antigüedad de 11 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Capitán auxiliar, activo, D. José Asín Martín, con antigüedad de 21 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, auxiliar, activo, D. Angel Freixenet Pérez, con antigüedad de 24 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

La Legión

Capitán, activo, D. Valentín Domínguez Cereceda, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso García-Alvarez Panadero, con antigüedad de 6 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Comandante, activo, D. Francisco Casas Platero, con antigüedad de 22 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Regimiento de Información y Localización de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar D. Jorge Sánchez González, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán auxiliar, activo, D. Sebastián García Llorente, con antigüedad de 15 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Demetrio González Hernández, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Capitán, retirado, D. Santiago Lorente Armesto, con antigüedad de 4 de noviembre de 1966, a percibir por la Dirección General del Tesoro y Clases Pasivas del Estado, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha que ha completado su documentación, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Capitán, Servicios Civiles, D. José Cabrerizo Alvarez, con antigüedad de 27 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, reserva, D. Fernando Alegría Sánchez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Selva Tárraga, con antigüedad de 6 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Vicente Martínez de la Riva Labarta, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Fernando Núñez Vergara, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Enrique Lizassarague Saldice, con antigüedad de 10 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Mugarza Orueta, con antigüedad de 30 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ceferino Travieso Rodríguez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documenta-

ción la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Romero González, con antigüedad de 12 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Francisco Villalón y Villalón-Daoiz, con antigüedad de 23 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isidro Jiménez Marrero, con antigüedad de 24 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Facundo Brime Blanco, con antigüedad de 12 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Joaquín Silio Galán, con antigüedad de 21 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, siéndole válido el tiempo perdido en esta demora a efectos de futuras concesiones.

Comandante médico, activo, don Luis Gómez de Aranda Sánchez, con antigüedad de 17 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Ignacio Barbullo Sastre, con antigüedad de 15 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Eloy Moral Ortega, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Vicariato General Castellano.

Músicas Militares

Capitán director músico, activo, don José Andrés Navarro, con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Basalo Osorio, con antigüedad de 19 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mariano Abizanda Calvo, con antigüedad de 17 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Ricardo Núñez Barceña, con antigüedad de 3 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Agustín Gómez Díaz, con antigüedad de 18 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Demetrio Fernández Gutiérrez, con antigüedad de 25 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan González Domingo, con antigüedad de 12 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Eugenio Pavón Silva, con antigüedad de 15 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Joaquín Asín Fernández de Arcaya, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Luis Bañuls Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Martín de Pedro, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Capitán, activo, D. Fernando Iturralde Leániz-Barrutia, con antigüedad de 11 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Cirilo Macías Díaz, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José González López, con antigüedad de

27 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente auxiliar, activo, D. Laureano Sánchez Cardona, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Cedrés Padilla, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar, activo, D. Pascual Aranda Blasco, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Ruiz Benítez, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Alonso de Prada, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Morales Alvarez, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Dionisio Robador Pelarda, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente auxiliar, activo, D. Teodoro Morales Rodríguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Gómez López, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Araico Verde, con antigüedad de 10 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Francisco Belda Fernández, con antigüedad de 21 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Losada Pérez de Guzmán, con antigüedad de 30 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de

1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Aureliano Juancó Sáenz-Díez, con antigüedad de 1 de julio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Bonifacio Ruiz Rodríguez, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Leo Guillén, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Calvo Abad, con antigüedad de 10 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Claudio Montesinos Seijas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Marcelo Muñoz Aznar, con antigüedad de 21 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Peromarta González, con antigüedad de 31 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar

Practicante de primera, activo, don Emilio Menéndez Cuervo, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Jorge Noval de los Ríos, con antigüedad de 9 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Fernando Lombarte Láinez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la do-

cumentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán honorífico, retirado, D. José Matas García, con antigüedad de 28 de octubre de 1965, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Ramiro Gutiérrez Rivas, con antigüedad de 10 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. Luis Espósito Rubio, con antigüedad de 6 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas

Mayor de primera, activo, D. Julio Gil Vázquez, con antigüedad de 2 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Guillermo del Solar Maestre, con antigüedad de 23 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Imeldo Delgado Rodríguez, con antigüedad

de 11 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán de corbeta, activo, D. Alfonso Galán Marqués, con antigüedad de 15 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Angel Martín Caloto, con antigüedad de 19 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Luis Angosto Pinto, con antigüedad de 19 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Coronel, activo, D. Tomás Azpeitia Pérez, con antigüedad de 15 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Farmacia

Comandante, activo, D. José Antonio García Roldán, con antigüedad de 17 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su primitiva solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden. Para sucesivas concesiones se tendrá en cuenta que le son válidos tres años por razón de estudios.

Radiotelegrafistas

Mayor de primera, activo, D. Victoriano Vaamonde Docampo, con antigüedad de 21 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Luciano Vicente Leiva, con antigüedad de

4 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Farmacia

Teniente coronel, activo, D. Roque Carlos Segura, con antigüedad de 19 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante, activo, D. Angel Sáenz de Navarrete y Ruiz, con antigüedad de 21 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. T.), activo, don Eduardo Mosquera y Suárez de Figueroa, con antigüedad de 17 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

Capitán (S. T.), activo, D. Justo López Gómez, con antigüedad de 19 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán (S. T.), activo, D. Alberto Blanco Lozano, con antigüedad de 7 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán (S. T.), activo, D. José Vicente Isarria, con antigüedad de 23 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Lisardo Chicote Formariz, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Gutiérrez Velasco, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de

agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás Artabe Mariño, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Robustiano Villaescusa Ferrero, con antigüedad de 17 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Capitán ayudante, activo, D. Joaquín Cabral García, con antigüedad de 17 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 10, de 1958).

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 2967/1966, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército el inmueble denominado Cuartel de Ordóñez, sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército ha sido solicitada la adscripción al Patronato de Casas Militares de un inmueble denominado «Cuartel de Ordóñez», propiedad del Estado y afectado en la actualidad a dicho Departamento con el fin de ser destinado a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Dado que el inmueble aludido cuya adscripción se interesa, se encuentra afectado actualmente al Ministerio del Ejército, siendo, por consiguiente, necesario proceder a la desafectación al mismo para su adscripción al Patronato

de Casas Militares del inmueble de referencia; habida cuenta que el artículo primero de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicable al Patronato de referencia dispone que el Estado puede adquirir bienes a esta clase de Organismos para el cumplimiento de sus fines.

En virtud de lo dispuesto en los artículos ochenta y ochenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército el inmueble denominado «Cuartel de Ordóñez», sito en El Ferrol del Caudillo (La Co-

ruña), con una superficie de ochocientos cuarenta y siete coma diecinueve metros cuadrados, que linda: fachada principal calle de la Muralla; fachada posterior, casa número tres, propiedad de don Luis Ocampo; fachada lateral derecha, calle de Rochel, y lateral izquierda, finca de don Enrique Botas, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Artículo segundo.—La referida finca conservará su condición jurídica original, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad de aquella, que habrá de utilizarse necesariamente en la construcción aludida.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará después de desafectar del dominio público el inmueble mediante la correspondiente acta y planos por los representantes que se designe

y comuníquese por el Ministerio del Ejército y el Organismo interesado.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevará a cabo los trámites necesarios para la

efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto, y se faculta al señor Delegado de Hacienda en La Coruña para formalizar los documentos necesarios a tal fin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieci-

siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA
SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 285, de 1966.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de diciembre próximo.

Presidencia del Gobierno

Comandante de Artillería D. Vicente Rodríguez Martín, de segundo jefe local de Protección Civil de Zafra, al Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Ministerio de Justicia

Capitán de Oficinas Militares don Luis Gulanace Abreu, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, a la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Ministerio de Educación y Ciencia

Capitán de Oficinas Militares don Avelino Palmer Far, de la Escuela Técnica de Ayudantes de Obras Públicas, Madrid, a los Servicios de Intervención de Menorca.

Ministerio de Agricultura

Comandante de Infantería D. José Menéndez Fernández, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Sevilla (Región Sur), a las Fuerzas de Policía Armada de Sevilla.

Ministerio de Información y Turismo

Comandante de Infantería D. Francisco Jiménez Fernández, de la Delegación Provincial de Málaga al Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. José Hernández Millán. Banco de España. Tarragona.—Retirado: 9-11-1966.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Guillermo Cabanas Piñeroa. A03PG. Ministerio de Trabajo. Melilla. Retirado: 26-10-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Tomás Alvarez Arianza. Palacio de Buenavista. Madrid.—Retirado: 8-11-1966.

Otro, D. Isidro Hernández Arriba. AR4PG. Ministerio de Trabajo. Salamanca.—Retirado: 9-11-1966.

Otro, D. José Herrero Gómez. Ayuntamiento de Abarán (Murcia).—Retirado: 9-11-1966.

Otro, D. Félix Fernández Martín. Academia de Infantería. Toledo.—Retirado: 4-11-1966.

Otro, D. Agapito Rico Manzano. A03PG. Distrito Forestal. Salamanca.—Retirado: 7-11-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Ignacio Chico Chicote. Banco de España. Sucursal de Badajoz.—Retirado: 5-11-1966.

Otro, D. Manuel Herrera Garamendi. Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla).—Retirado: 3-11-1966.

Otro, D. Eleuterio García Alonso. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá de Henares (Madrid). Retirado: 6-11-1966.

Otro, D. Santos Cómez Segovia. Ta-

bacalera, S. A. Madrid. Retirado: 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Valeriano Saralegui Orbara. A03PG. Ministerio de Industria. San Sebastián.—Retirado: 2-11-1966.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Felicísimo Fernández Prieto. Ayuntamiento de León.—Retirado: 18-10-1966.

Otro, D. José Moreno Gutiérrez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona.—Retirado: 19-10-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Flaminio Campos Fernández. AR4PG. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Vigo (Pontevedra).—Retirado: 6-11-1966.

Otro, D. Arcadio García Martín. AR4PG. Ministerio de Trabajo. Huesca.—Retirado: 11-11-1966.

Otro, D. Sotero de Pedro Muñoz. Administración de Correos. Madrid.—Retirado: 9-11-1966.

Otro, D. Joaquín Pérez Alvarez. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Cáceres.—Retirado: 4-11-1966.

Otro, D. Leonardo Sojo Reyes. Empresa de D. Ramón Espinal. Sevilla.—Retirado: 6-11-1966.

Brigada de complemento de Caballería D. Antonio Muñoz Iglesias. AR4PG. Instituto de Enseñanza Media. Baeza (Jaén).—Retirado: 5-11-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Fernando Calero Pineda. Sannatorio del Generalísimo. Guadarrama (Madrid).—Retirado: 27-10-1966.

Otro, D. Joaquín Nieto Román. Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).—Retirado: 1-11-1966.

Otro, D. César Redondo Herrero. AR4PG. Audiencia de Logroño.—Retirado: 28-10-1966.

Otro, D. Enrique Suau Alabern. Industria de calzado de D. Pedro Fullana Homar. Alaro (Baleares).—Retirado: 31-10-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Abelleira Montes. Gobierno Militar. La Coruña.—Retirado: 22-10-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Victorino Caldera de Pedro.—Retirado: 8-11-1966.

Otro, D. Alfredo Rey Quintana.—Retirado: 7-11-1966.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Federico Alvarez Gómez.—Retirado: 5-10-1966.

Brigada de complemento de Infan-

tería D. Avelino Cavia Fuente.—Retirado: 10-11-1966.

Otro, D. José Herrada Tapia.—Retirado: 2-11-1966.

Otro, D. Felipe del Rosario Cruz.—Retirado: 3-11-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Julián Garcés Vela.—Retirado: 18-10-1966.

Otro, D. Pedro Julián Diloy.—Retirado: 19-10-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91) y Decreto núm. 2.703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del E.» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1966.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 284, de 1966.)

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Luis Seisdedos García. Empresa Constructora «Crescencio López Rodríguez». Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Retirado: 15 de noviembre de 1966.

Capitán de complemento de Infantería D. Martín Juarros García. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 11-11-1966.

Otro, D. Manuel Risco Pizarro. A03PG. Ministerio de Hacienda. Badajoz.—Retirado: 12-11-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Martín Aldea Sanz. Diputación Provincial. Valladolid.—Retirado: 12-11-1966.

Otro, D. Antonio Vázquez Ventureira. A03PG. Ministerio de Industria. San Sebastián.—Retirado: 15-11-1966.

Otro, D. Valentín Carrero Martín. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 11-11-1966.

Otro, D. Carlos Ferreiro Villapún. Instituto Nacional de Previsión. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado: 15-11-1966.

Otro, D. Gregorio Martín Arroyo. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Madrid.—Retirado: 15-11-1966.

Alférez de complemento de Farmacia D. Manuel Elías Molina. Banco de España. Sucursal de Sevilla.—Retirado: 12-11-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Guillermo Alvarez Mora. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado: 29-10-1966.

Brigada de complemento de Inten-

dencia del Ejército del Aire D. Manuel González Casado. Empresa Constructora «Antonio González Santiago». Cádiz.—Retirado: 15-11-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Cortés Cortés.—Retirado: 14-11-1966.

Teniente de complemento de Aviación D. José Esteban Torres.—Retirado: 12-11-1966.

Otro, D. Jesús García Cuadrado.—Retirado: 16-11-1966.

Alférez de complemento de Infantería D. Fernando Alfaro Santiago.—Retirado: 5-2-1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 285, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de contratación directa, artículos de difícil conservación para atenciones del mes de enero del próximo año, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 de diciembre próximo. Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 21 de noviembre de 1966.

Núm. 991

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de enero próximo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria hasta las once horas del día 28 de diciembre próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 26 de noviembre de 1966.

Núm. 1.000

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de diciembre próximo para el consumo de artículos frescos del mes de enero y almacenables primer trimestre de 1967.

Segovia, 28 de noviembre de 1966.

Núm. 1.001

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/66-A

Ordenada por la Superioridad, se anuncia a concurso la adquisición de la siguiente maquinaria y efectos con destino a la Panadería Militar de Cádiz.

Maquinaria, efectos y precio límite

Un horno «Thermocar», con todos sus accesorios, instalado, 1.075.234,50 pesetas.

Dos amasadoras, marca «Turu», con carro móvil, instaladas, 310.000 pesetas.

Una refinadora, último modelo, «Turu», instalada, 57.000 pesetas.

Una mesa auxiliar, con balanza de tres kilos, 10.500 pesetas.

Una tamizadora-esponjadora de harina, instalada, 28.930 pesetas.

Un tren moldeador automático para bollos, marca «Borras», instalado, 218.000 pesetas.

Un mezclador de agua, cuenta litros, instalado, 11.345 pesetas.

Un depósito subterráneo para fuel-oil, de 20.000 litros, con bomba para elevar carburante a la cisterna de alimentación del horno «Thermocar», instalado, 94.500 pesetas.

Doce uniformes para panaderos, compuesto de americana, pantalón y gorro, 4.500 pesetas.

Seis pares de guantes de cuero largo, con cadencia, tipo soldadura eléctrica, 1.500 pesetas.

Un motor de gas-oil, de 27 a 30 HP., con grupo de 15 cabezas y cuadro de mano, instalado, para atender al corte de fluido eléctrico, con horno «Thermocar», 113.248 pesetas.

Diversas herramientas, según pliego de condiciones técnicas, 3.462,50 pesetas.

Veinticuatro palas, 6.960 pesetas.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 13 del próximo mes de diciembre.

bre, a las once horas, en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón).

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Establecimiento interesado.

Las ofertas se formularán en cuadruplicado ejemplar, y entregadas en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y se ajustarán al modelo que se inserta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorateo y partes proporcionales.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm. teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D.) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el (indíquese Prensa oficial o particular), así como los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de maquinarias y efectos, con destino a la Panadería Militar de Cádiz, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar (indicar maquinaria o efectos), al precio de pesetas, libre de todo gasto.

3.º Que en sobre aparte acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 28 de noviembre de 1966.

Núm. 1.002. (Urgente.)

P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 9 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION